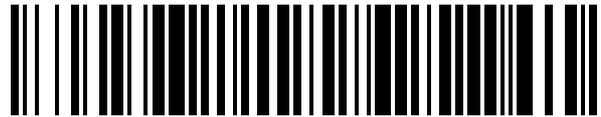


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 227 274**

21 Número de solicitud: 201930317

51 Int. Cl.:

**A47G 9/02** (2006.01)

**H01F 1/147** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**26.02.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**29.03.2019**

71 Solicitantes:

**FREITAS FREITAS, Dolly (50.0%)**  
**CALLE Cerdanya, 83, Piso 2, Puerta 6**  
**08820 PRAT DE LLOBREGAT (Barcelona) ES y**  
**GONZALEZ GIL, Maria Rosa (50.0%)**

72 Inventor/es:

**FREITAS FREITAS, Dolly y**  
**GONZALEZ GIL, Maria Rosa**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **SÁBANA ANTIRRADIACIÓN**

**ES 1 227 274 U**

**DESCRIPCIÓN**  
**SÁBANA ANTIRRADIACIÓN**

**5 OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una sábana antirradiación que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle  
10 más adelante, que suponen una mejora del estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en una sábana antirradiación electromagnética, es decir, destinada a minimizar los efectos de las ondas electromagnéticas, en los rangos de frecuencia  
15 utilizados por las redes de telefonía móvil, sistemas WIFI y otras emisiones, la cual se distingue por estar confeccionada con tejido convencional contando con una zona concreta y localizada de tejido antirradiación, en lugar de estar compuesta toda ella de dicho tejido, de modo que, además de reducirse su coste económico respecto a las  
20 sábanas de este tipo existentes hasta ahora en el mercado, además permite impedir el contacto directo de este tejido con el cuerpo del usuario proporcionando un tacto más suave y agradable.

**CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION**

25

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación ropa de cama, centrándose concretamente en el ámbito de la confección de sábanas.

30

## ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5 Como es sabido, existen estudios que demuestran que las ondas electromagnéticas, en los rangos de frecuencia utilizados por las redes de telefonía móvil, sistemas WIFI y otras emisiones, afectan a muchas personas en mayor o menor grado, pudiendo llegar a convertirse en un verdadero problema de salud para algunas de ellas. También es sabido que para minimizar sus efectos son útiles ciertos materiales y/o tejidos que actúan de pantalla contra dichas ondas.

10

En dicho sentido, el material de este tejido antirradiación puede ser variado, por ejemplo incorpora hilos ultra-delgados de cobre y plata que proporcionan una alta eficacia de blindaje a las antedichas ondas en los rangos de frecuencias usados por las redes de telefonía móvil, los sistemas WiFi, y otras emisiones electromagnéticas.

15

Por otra parte, se conocen en el mercado sábanas fabricadas con dicho tipo de tejido antirradiación, para proporcionar una protección al usuario durante las horas de descanso.

20

Sin embargo, dichas sábanas, si bien cumplen satisfactoriamente el mencionado objetivo, presentan una serie de inconvenientes que las hacen poco útiles al estar íntegramente fabricadas con tejido antirradiación.

25

Así, en primer lugar, uno de sus mayores inconvenientes es el hecho de que el mencionado tejido antirradiación, por la propia composición del mismo a base de finos hilos de metales nobles, es un tejido muy caro de fabricar y, por tanto, determina que las sábanas confeccionadas con el mismo también adquieran un elevado precio de venta.

30

Y, en segundo lugar, otro de sus inconvenientes no menos importante, es el hecho de que la propia estructura del tejido metálica provoque que, además de tener un peso más elevado del que suele ser habitual en un tejido para sábanas, su tacto sea áspero y, por ello, su uso en contacto  
5 directo con el cuerpo sea muy poco agradable.

El objetivo de la presente invención es, por tanto, ofrecer una solución práctica para evitar dichos inconvenientes de este tipo de sabanas y hacer que resulten más cómodas de utilizar y más baratas de fabricar,  
10 pero sin dejar de proporcionar la protección como pantalla antirradiación para los usuarios, para lo cual se ha desarrollado una nueva sábana antirradiación mejorada en su estructura de confección de modo que el tejido antirradiación se incluya sólo una zona localizada, próxima a la cabeza y al corazón del usuario, con lo cual su efecto es suficiente para  
15 reducir o eliminar la radiación electromagnética.

### **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La sábana antirradiación que la invención propone se configura como la  
20 solución idónea al objetivo anteriormente señalado, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

25 Más concretamente, lo que la invención propone, es una sábana antirradiación del tipo que, destinada a actuar de pantalla para minimizar o eliminar los efectos de las ondas electromagnéticas, está confeccionada con tejido convencional y cuenta con una zona específica, localizada en el extremo superior de la misma, que es la zona más cercana a la cabeza y  
30 al corazón de un usuario, que está confeccionada de tejido antirradiación.

Dicho tejido antirradiación, por ejemplo, está compuesto de hilos ultradelgados de cobre y plata, que proporcionan una alta eficacia de blindaje en los rangos de frecuencia utilizados por las redes de telefonía móvil, sistemas WIFI y otras emisiones electromagnéticas.

5

Más específicamente, dicha zona de tejido antirradiación con que cuenta la sábana de la invención, preferentemente, define una franja transversal que abarca todo o parte del ancho del extremo superior de la pieza rectangular de tejido convencional que constituye el resto de la sábana.

10

En una opción de realización, dicha franja transversal está unida al resto de la sábana en el borde de la pieza rectangular de tejido convencional, de manera que queda situada a continuación de la misma, permitiendo, por ejemplo, doblarla como embozo al hacer la cama, con lo cual no quedará en contacto directo con la piel del usuario.

15

Y, en una opción alternativa de realización, dicha franja transversal está unida al resto de la sábana superpuesta por encima del tejido convencional, con lo cual no es necesario doblarla para que no quede en contacto directo con la piel del usuario.

20

Finalmente cabe destacar que, independientemente de cómo se incorpora dicha zona de tejido antirradiación al extremo superior de la pieza del tejido que constituye el resto de la sábana, preferentemente, lo hace de manera permanente, preferentemente, mediante costura. Sin embargo, no se descarta una opción alternativa en que la pieza de tejido antirradiación se incorpora al resto de tejido de la sábana de manera no permanente, a través de medios de sujeción removibles tales como botones, cremalleras u otros, de manera que se configura como un elemento de quita y pon que se puede utilizar o no, según convenga o, por ejemplo, para extraerlo a la hora de lavar la sábana.

30

## DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, unos planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en planta de un primer ejemplo de realización de la sábana antirradiación objeto de la invención, en concreto un ejemplo en que la franja transversal que constituye la zona de tejido antirradiación está cosida en el borde superior, a continuación de la pieza que constituye el resto de la sábana.

La figura número 2.- Muestra una vista esquemática en alzado del ejemplo de la sábana, según la invención, mostrado en la figura 1, donde se han exagerado las proporciones para facilitar la observación de sus partes y la disposición de las mismas.

La figura número 3.- Muestra una vista esquemática en planta del mismo ejemplo de la sábana de la invención mostrada en las figuras precedentes, en este caso representada con la zona de tejido antirradiación doblada como embozo.

Y las figuras número 4 y 5.- Muestran sendas vistas esquemáticas, en planta y alzado respectivamente, de otro ejemplo de la sábana antirradiación de la invención, en este caso con la franja transversal que constituye la zona de tejido antirradiación superpuesta en el extremo superior de la pieza que constituye el resto de la sábana.

30

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas sendos ejemplos de realización no limitativos de la sábana antirradiación preconizada, la cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, la sábana (1) en cuestión está confeccionada a partir de, al menos, una pieza rectangular de tejido convencional (2) que cuenta con una zona específica, localizada en el extremo superior (2a) de la misma, confeccionada de tejido antirradiación (3) del tipo que proporciona protección frente a emisiones de ondas electromagnéticas.

Dicho tejido antirradiación (3) es de composición variable, por ejemplo, compuesto de hilos ultra-delgados de cobre y plata,

Preferentemente, dicha zona de tejido antirradiación (3) con que cuenta la sábana (1), está formada por, al menos, una pieza que define una franja transversal que abarca todo o parte del ancho del extremo superior (2a) de la pieza rectangular de tejido convencional (2) que constituye el resto de la sábana.

En una opción de realización, como la mostrada en las figuras 1, 2 y 3, la franja transversal que forma la zona de tejido antirradiación (3) está unida la pieza rectangular de tejido convencional (2) en el borde de la misma de manera que queda situada a continuación de su extremo superior (2a).

En una opción alternativa de realización, como la que muestran las figuras 5 y 6, la franja transversal que forma la zona de tejido antirradiación (3) está unida la pieza rectangular de tejido convencional (2) superpuesta por

encima del extremo superior (2a) dicho tejido convencional (2).

En cualquier caso, la franja transversal que forma la zona de tejido antirradiación (3) está unida a la pieza rectangular de tejido convencional (2) bien de manera permanente, preferentemente, mediante costura, o bien de manera no permanente y, por tanto, extraíble, a través de medios de sujeción removibles tales como botones, cremalleras u otros.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

## **REIVINDICACIONES**

- 1.- SÁBANA ANTIRRADIACIÓN que, destinada a actuar de pantalla para minimizar o eliminar los efectos de las ondas electromagnéticas, está  
5 **caracterizada** por el hecho de estar confeccionada a partir de, al menos, una pieza rectangular de tejido convencional (2) que cuenta con una zona específica, localizada en el extremo superior (2a) de la misma, confeccionada de tejido antirradiación (3) de composición variable.
- 10 2.- SÁBANA ANTIRRADIACIÓN, según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que dicha zona de tejido antirradiación (3) está formada por, al menos, una pieza que define una franja transversal que abarca todo o parte del ancho del extremo superior (2a) de la pieza rectangular de tejido convencional (2) que constituye el resto de la sábana.
- 15 3.- SÁBANA ANTIRRADIACIÓN, según la reivindicación 2, **caracterizada** por el hecho de que dicha franja transversal que forma la zona de tejido antirradiación (3) está unida a la pieza rectangular de tejido convencional (2) en el borde de la misma de manera que queda situada a continuación  
20 de su extremo superior (2a).
- 4.- SÁBANA ANTIRRADIACIÓN, según la reivindicación 2, **caracterizada** por el hecho de que dicha franja transversal que forma la zona de tejido antirradiación (3) está unida a la pieza rectangular de tejido convencional (2) superpuesta por encima del extremo superior (2a) de dicho tejido convencional (2).  
25
- 5.- SÁBANA ANTIRRADIACIÓN, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizada** por el hecho de que dicha franja transversal que  
30 forma la zona de tejido antirradiación (3) está unida a la pieza rectangular de tejido convencional (2) de manera permanente.

6.- SÁBANA ANTIRRADIACIÓN, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizada** por el hecho de que dicha franja transversal que forma la zona de tejido antirradiación (3) está unida a la pieza rectangular de tejido convencional (2) de manera no permanente y, por tanto, extraíble.

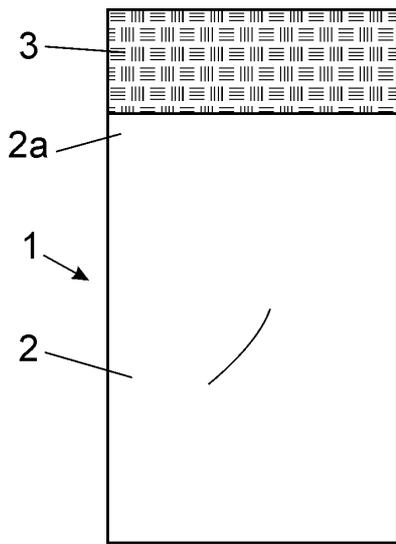


FIG. 1

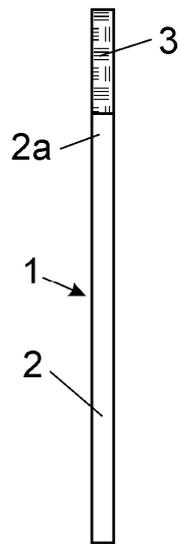


FIG. 2

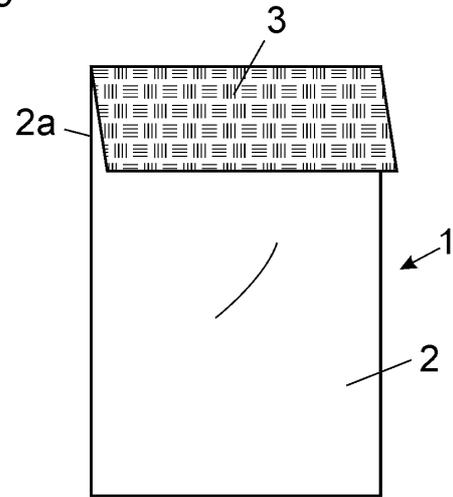


FIG. 3

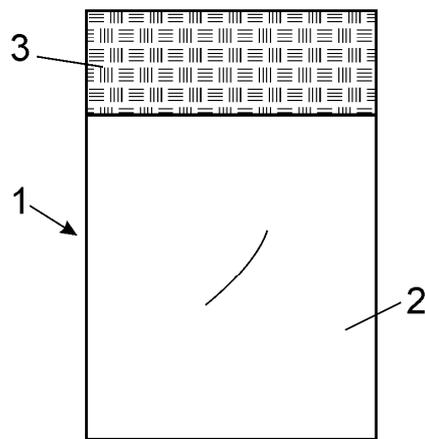


FIG. 4

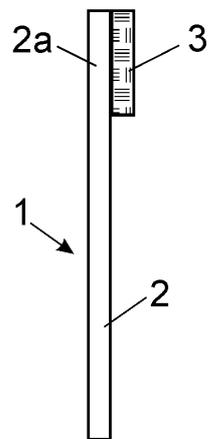


FIG. 5